

DENUNCIA

DIOT/UVGD/15/2023

DENUNCIANTE

VS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO EL MARQUÉS

Santiago de Querétaro, Qro., a 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés. -----

Por recibido el día 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, el oficio SMDIF/DJ/04/2023, de fecha 06 seis de julio de 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Luis Enrique Rojas Mijangos, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, mediante el cual remite el informe requerido en proveído que antecede. -----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Con fundamento en los artículos 88 fracciones III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y fracción II del artículo 90 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, téngase a el Lic. Luis Enrique Rojas Mijangos, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, remitiendo en tiempo y forma el informe justificado. -----

Asimismo, ténganse por ofrecidos los medios probatorios en su oficio, consistentes en: -----

1.- Documental Pública, presentada en copia simple, consistente en el oficio SMDIF/DJ/03/2023 de fecha 05 de julio de 2023, signado por el Lic. Luis Enrique Rojas Mijangos titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués destinado a la Lic. Olivia Romero Nepomuceno, jefa del departamento de recursos humanos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio El Marqués. -----

2.- Documental Pública, presentada en copia simple, consistente en el nombramiento de fecha 08 de junio de 2023, designando al C. Alejandro Escobedo Avendaño como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio El Marqués. -----

S
E
N
O
—
C
U
A
C
T
U
A

2

3. Documental Pública, presentada en copia original, consistente en el nombramiento de fecha 26 de junio de 2023, en el que se nombró al Lic. Luis Enrique Rojas Mijangos como Titular del área jurídica y Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio El Marqués. -----

4. Documental Pública, presentada en copia original, consistente en el oficio SMDIF/RH/0170/2023 de fecha 06 de julio de 2023, signado por la Lic. Olivia Romero Nepomuceno, jefa del departamento de recursos humanos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio El Marqués destinado a Luis Enrique Rojas Mijangos titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués. -----

5. Documental Pública, presentada en copia simple, consistente en los comprobantes de procesamiento emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a la actualización de la información a la que se refiere las fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, X, XIII, XV, XVI, XVII, XXVIII, XL y XLI del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -----

6. Documental Pública, presentada en copia simple, consistente en el oficio SMDIF/RH/090/2023 de fecha 17 de abril de 2023, signado por la Lic. Olivia Romero Nepomuceno, jefa del departamento de recursos humanos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio El Marqués destinado al Lic. José Francisco Guevara Martínez titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués. -----

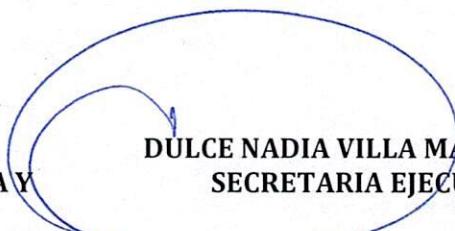
Probanzas que se tienen por admitidas y desahogadas, dada su naturaleza jurídica, las cuales serán valoradas al momento de dictarse la resolución definitiva en la presente denuncia. -----
En consecuencia, de acuerdo a lo que establece el artículo 88 en su fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **se ordena entrar al estudio de la presente causa y dictar la resolución que corresponda.** -----

NOTIFIQUESE Y PUBLICQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LISTA DE LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN. – El presente Acuerdo se firma al día de su fecha por el C. JOSÉ RAÚL ORTEGA

RIVERA, JEFE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, quién da fe. - DOY FE. -----

A C T U A C I O N E S

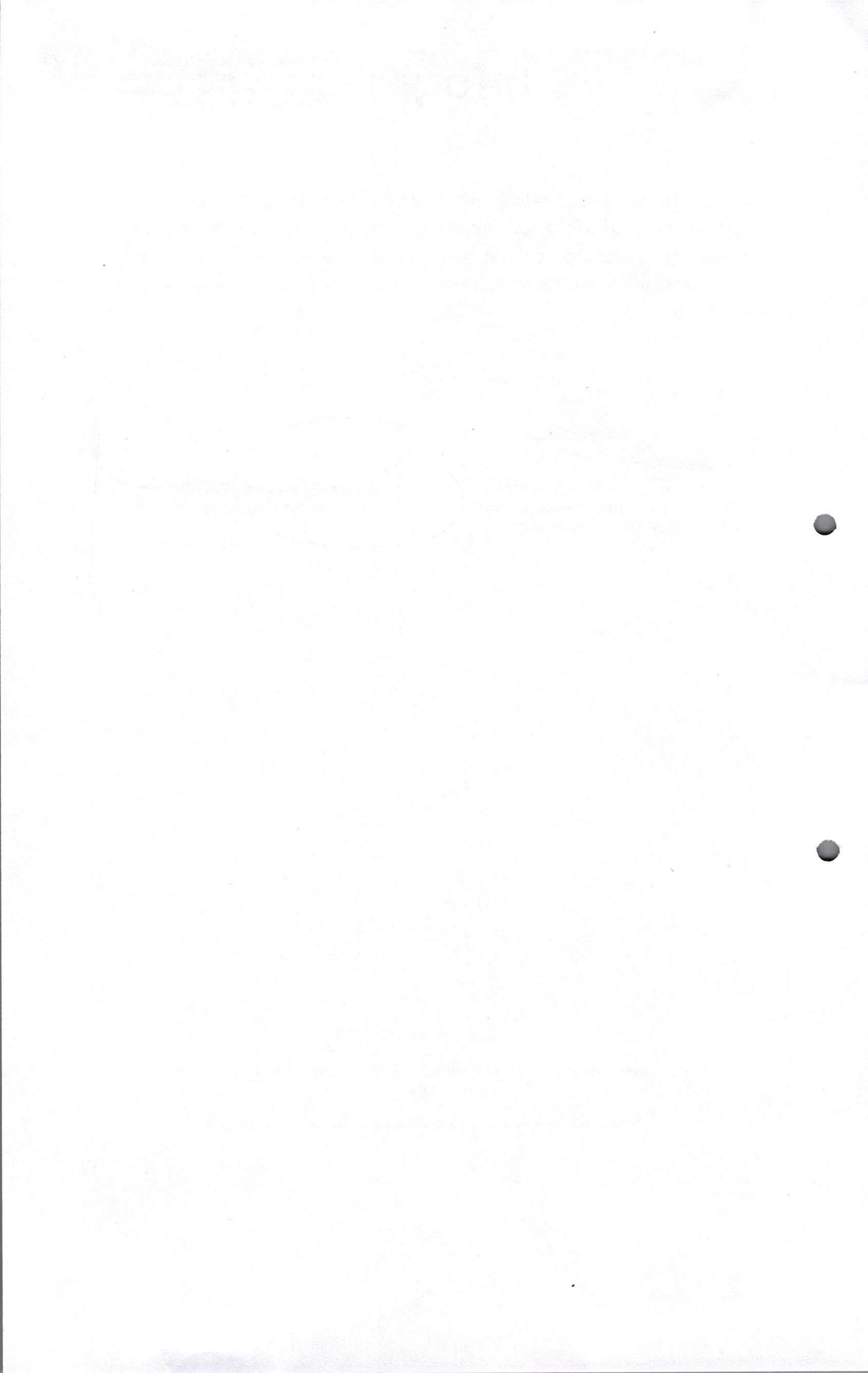

JOSE RAÚL ORTEGA RIVERA
JEFE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y
GESTIÓN DOCUMENTAL


DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. CONSTE. -----


JROR/Jz.

La presente foja corresponde a la última del acuerdo dictado en el expediente DIOT/UVGD/15/2023



DENUNCIA

DIOT/UVGD/15/2023

DENUNCIANTE

VS

1

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO EL MARQUÉS

S Santiago de Querétaro, Qro., 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés. -----

Vistos para resolver en definitiva los autos de la **DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DIOT/UVGD/15/2023**, interpuesta en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, la cual fue presentada el día 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y enviada por correo electrónico a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro en la misma fecha. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El día 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, el ciudadano presentó una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de El Marqués, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. La denuncia fue remitida a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro en fecha 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, desde la cuenta: administracionpnt@infoqro.mx, de la Administración de la Plataforma Nacional de Transparencia. El denunciante manifestó lo siguiente: -----

"No se encuentra información correspondiente al año 2023, en la sección de directorio y en la sección de información curricular." (sic)

En virtud de la denuncia presentada, esta Comisión procedió a la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como su Portal de Internet, a fin de constatar el incumplimiento aludido, encontrando un probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia, por lo que, la denuncia fue radicada en el acuerdo de fecha 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés. En dicho acuerdo, se ordenó correr traslado mediante oficio a la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de El Marqués, para que, por su conducto se rindiera el informe justificado en relación a la denuncia interpuesta y ofreciera las probanzas que a su parte correspondieran, notificación que se llevó a cabo el día 03 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés



mediante oficio INFOQRO/SE/296/2023.

SEGUNDO. - Por acuerdo de fecha 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo a la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de El Marqués remitiendo el informe justificado en tiempo y forma, requerido por esta Comisión y se ordenó dictar la resolución correspondiente, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la cual se emite con base en los siguientes:

S

CONSIDERANDOS

U

PRIMERO.- La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, es competente para conocer y resolver la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de El Marqués, en fecha 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y el artículo 33 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Z

SEGUNDO.- Los artículos 1, 6, 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, contemplan como sujeto obligado al Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de El Marqués, en virtud de ello, se presentó denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y remitida a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

O

TERCERO. - Entrando al estudio de lo manifestado por el denunciante consistente en:

C

"No se encuentra información correspondiente al año 2023, en la sección de directorio y en la sección de información curricular." (sic)

A

Al respecto el sujeto obligado, manifestó en el informe justificado, por conducto de la Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de El Marqués lo siguiente:

"Por medio de la presente se da contestación a la denuncia No. DIOT/UVGD/15/2023. recibida el 3 de junio del presente año, por el incumplimiento de obligaciones de transparencia correspondiente a la fracción XLIV, artículo 66, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro,



respecto al ejercicio 2023, y derivado del cambio de Administración en el "SMDIF", manifestando lo siguiente:

Primera.- El pasado 08 de junio de 2023, mediante sesión ordinaria de cabildo se nombró al C. Alejandro Escobedo Avendaño como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia del Municipio de El Marqués, sustituyendo las funciones que desempeñaba el C.P. José Martín Díaz Pacheco, documento que anexo al presente oficio.

Segunda.- El pasado 26 de junio de 2023, se me nombró como Titular del Área Jurídica y Transparencia y Acceso a la información Pública, del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia del Municipio de El Marqués, sustituyendo las funciones que desempeñaba el Lic. José Francisco Guevara Martínez, documento que anexo al presente oficio,

Tercera .- Derivado de la Entrega a Recepción de la Dirección General del "SMDIF" concluida el día 5 de julio del presente año, se pudo verificar que el Departamento de Recursos Humanos, en su FUM 21 "Asuntos en Trámite", lo marca como "En Proceso"; justificando

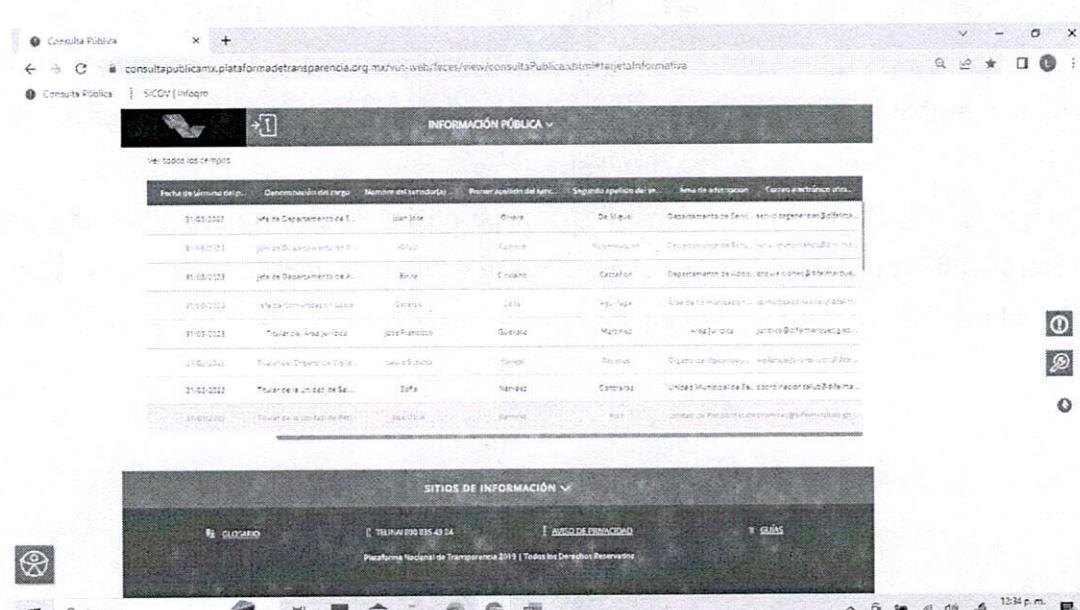
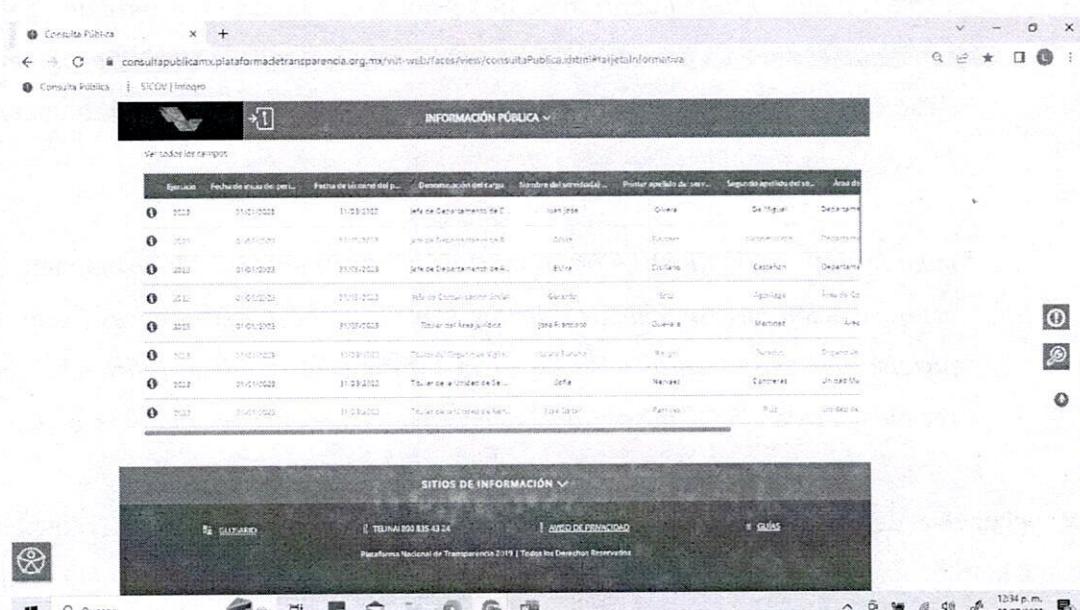
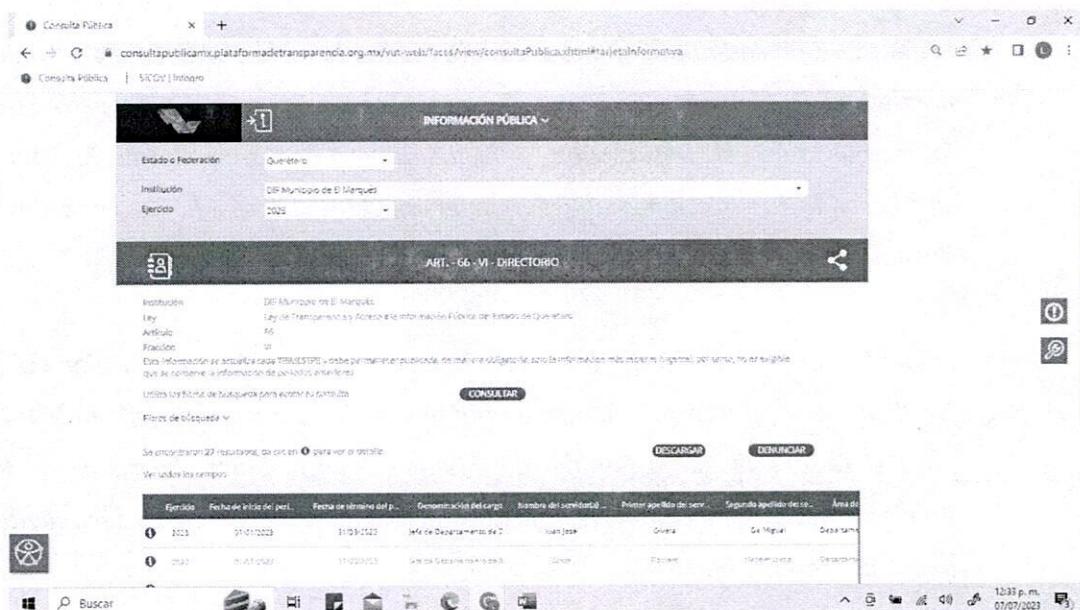
mediante oficio SMDIF/RH/0090/2023, mediante el cual envía disco magnético con la información correspondiente solicitando el Visto Bueno, del entonces Titular Área Jurídica y Transparencia y Acceso a la Información Pública, refiriendo que no recibió contestación al mismo, documento que se anexa al presente oficio." (sic)

En consecuencia, de conformidad con la fracción IV del artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión procede a la verificación del artículo 66 del portal institucional de transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués en la página: <https://www.difelmarques.gob.mx/>, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de constatar el probable incumplimiento al que alude el denunciante, observando lo siguiente: -----

Por lo que ve a la Plataforma Nacional de Transparencia, al seleccionar los campos Estado de Querétaro: DIF Municipio de El Marqués: ejercicios 2023: Artículo 66 fracciones VI y XVI, se encontró lo siguiente: -----



FRACCIÓN VI



FRACCIÓN XVI

S E S I O N E S

A screenshot of a web browser displaying the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' section of the Transparency Platform. The search term 'SANCIONES ADMINISTRATIVAS' has been entered. The results table shows 28 entries, each with details like date, subject, name, position, and type of sanction. The interface includes buttons for 'DESCARGAR' (Download) and 'DENUNCIAR' (Report).

O C I O

A screenshot of a Microsoft Word document titled '4a6cc2_8df7551395c94a47d283c77034657d7 - Word'. The document contains two tables. The first table, 'DATOS GENERALES', lists information such as Name (MAX HOBELSBERGER ESTRADA), Position (1558), and Unit (TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.). The second table, 'Experiencia Laboral en los Últimos Tres Empleos', lists three entries, each with a start date, end date, institution (DESPACHO LEONEL ROJAS MONTES), job title (PASANTE DE DERECHO), and specific role (PASANTE DE DERECHO).

ACTUACIONES

De las capturas anteriores, se puede apreciar es posible consultar la información relativa a la fracciones VI y XVI, del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, respecto de los formatos “Directorio de Servidores Públicos” e “Información Curricular desde nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado así como en su caso las sanciones administrativas de que haya sido objeto”, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia).

Por lo que ve al Portal de Internet del sujeto obligado, al introducir la dirección <https://www.difelmarques.gob.mx/>: seleccionar el campo de “Transparencia”: Información Pública 2023: Artículo 66 fracciones VI y XVI, se encontró lo siguiente:



FRACCIÓN VI

A C T U A C I O N E S

Artículo 66 2023

Fracción 6 – Directorio de Servidores Públicos

VI.- El directorio de los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o todos ellos, cuando se brinde atención al público; se manejen o apliquen recursos públicos; o se realicen actos de autoridad. Incluirá, al menos, nombre, cargo o nombramiento, nivel del puesto, fecha de alta, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficial.

Recursos Humanos	
	Información
1er Trimestre	<u>IT 2023 FRACC VI RH</u>
2do Trimestre	
3er Trimestre	

	T. Denominación oficial: Nombre de la entidad federativa (o delegación)	Domicilio oficial	Código postal	Número(s) de teléfono oficial	Extensión	Correo electrónico oficial en su caso	Amb(a)s responsable(s) que presta(n), provee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de validación
5. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1090	directo@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
6. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1002	direccioncamaralaboral@elmarq.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
7. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1207	zudeticionoperativa@elmarq.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
11. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1001	dotrigs@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
12. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1407	procuraduria@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
13. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1805	asistenciaocial@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
14. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1802	admon@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
15. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1252-184-1140	ext-1003@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
16. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1775-3381	NA	anagencia@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23
17. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1557	oriamar@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
18. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1510	coordinacionsalud@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
19. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1208	vigilancia@prevencion@elmarq.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
20. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1301	juridico@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
21. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1208	comunicacionsocial@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
22. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1306	educacion@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
23. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1305	recursoshumanos@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
24. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1216	serviciosgenerales@elmarq.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
25. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	104	informes@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
26. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	104	cinefondos@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
27. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1002	aviso@elmayor@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
28. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1307	NA	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
29. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	1907	NA	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	
30. Querétaro	Querétaro	76249	1985100	2252-184-NA	coordinacion@elmarques.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos del SMIDIF	31/03/23	



FRACCIÓN XVI

7

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
	3. Información curricular y sanciones administrativas		LTAFIDANtradiccXVI		De todos los(as) servidores(as) y/o personal.				
7	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación de puesto	Denominación del cargo	Nombre(s) Primer apellido	Segundo apellido	Área de adscripción	Nivel máximo de estudios concluido y comprobable (caso)
8	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR ORGANIGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL	DIRECTOR GENERAL	JOSÉ MARÍA DÍAZ	FACHITO	DIRECCIÓN GENERAL	LICENCIATURA
9	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	JOSÉ FRANCISCO GUEVARA	MARTÍNEZ	ÁREA JURÍDICA	LICENCIATURA
10	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR DEL ÁREA DONATIVA	TITULAR DEL ÁREA DONATIVA	JOSÉ DONATI MARI FIDÓS	HERRERA	ÁREA DE DONATIVOS	BACHILLERATO
11	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN	TITULAR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN	GERARDO SOTO	AGÜINAS	ÁREA DE COMUNICACIÓN	LICENCIATURA
12	2023	01/01/2023	31/03/2023	PROFESORADO	PROFESORADO	MARÍA MA. ESPINOZA	RAMOS	PROFESORADURA M. Maestria	
13	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN	JOSÉ GARCÍA	SEGURO	DIRECCIÓN DE ADÁ	LICENCIATURA
14	2023	01/01/2023	31/03/2023	JEFE DE SEDE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN	JEFE DE SEDE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN	ROBERTO RODRIGUEZ	NEGRÓN	DEPARTAMENTO D	LICENCIATURA
15	2023	01/01/2023	31/03/2023	JEFE DE SERVICIOS CENTRALES	JEFE DE SERVICIOS CENTRALES	JUAN JOSE OLVERA	DE MIGUEL	DEPARTAMENTO D	BACHILLERATO
16	2023	01/01/2023	31/03/2023	JEFE DE SERVICIOS CENTRALES	JEFE DE SERVICIOS CENTRALES	ELIAS GONZALEZ	GUERRA	DEPARTAMENTO D	BACHILLERATO
17	2023	01/01/2023	31/03/2023	JEFE DE ADQUISICIONES	JEFE DE ADQUISICIONES	ELVIA CECILIANO	CASTAÑEDA	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
18	2023	01/01/2023	31/03/2023	JEFE DE CONTROL Y MONITOREO	JEFE DE CONTROL Y MONITOREO	CLAUDIA FERNANDEZ	BARCIERAS	DEPARTAMENTO D	LICENCIATURA
19	2023	01/01/2023	31/03/2023	DIRECTOR DE OPERATIVOS	DIRECTOR DE OPERATIVOS	ARTURO LUNA	RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE OPE	BACHILLERATO
20	2023	01/01/2023	31/03/2023	SUBDIRECTOR DE OPE	SUBDIRECTOR DE OPE	EVELYN ALMOSA	MOTA	SUBDIRECCIÓN DE	LICENCIATURA
21	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR UNIDAD DE DETECCIÓN DE DIFACCES	TITULAR UNIDAD DE DETECCIÓN DE DIFACCES	CORONEL HERRERA	HERNANDEZ	UNIDAD DE DESARROLLO	BACHILLERATO
22	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR PROGRAMA ATÍTULAR PROGRAMA AMARANTHA HERNANDEZ	TITULAR PROGRAMA ATÍTULAR PROGRAMA AMARANTHA HERNANDEZ	IVAN MAYA MAYA	GUERRA	UNIDAD DE FROGMAESTRIA	
23	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR ORGANIZACIONAL	TITULAR ORGANIZACIONAL	LUIS ALBERTO GONZALEZ	POMERA	ÁREA DE ORGANIZACIÓN	BACHILLERATO
24	2023	01/01/2023	31/03/2023	COORDINADOR ADULTO	COORDINADOR ADULTO	DAVID GONZALEZ	PEREZ	UNIDAD DE ADULT	BACHILLERATO
25	2023	01/01/2023	31/03/2023	COORDINADOR ADULTO	COORDINADOR ADULTO	JOSE LUIS DÍAZ	LOPEZ	DIRECCIÓN MEDIO	LICENCIATURA
26	2023	01/01/2023	31/03/2023	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	EDUARDO MARÍA	CONTRERAS	UNIDAD DE SALUD	LICENCIATURA
27	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	TITULAR UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	IVAN OSCAR RAMIREZ	FUÍZ	UNIDAD DE REHAB	Maestría
28	2023	01/01/2023	31/03/2023	TITULAR UNIDAD DE RECLAMOS	TITULAR UNIDAD DE RECLAMOS				

7

	Reporte de Formatos		Hidden_1		Hidden_2		Tabla_48347																	
<i>Abre el archivo para que se vea de forma rápida y sencilla directamente en Microsoft Edge. Selecciona Descargar archivo si deseas usarlo más adelante.</i>																								
https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2F10.10.10.10%2F48347																								
Word																								
48347_Bd755139594a47623c770304657d7																								
Modo de accesibilidad Descargar Guardar una copia en OneDrive Imprimir																								
Curriculum VITAE Versión Pública																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DATOS GENERALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre</td> <td>MAX HOBEISBERGER ESTRADA</td> </tr> <tr> <td>Nivel o Puesto</td> <td>1558</td> </tr> <tr> <td>Denominación del Puesto</td> <td>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.</td> </tr> <tr> <td>Denominación del Cargo</td> <td>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.</td> </tr> <tr> <td>Área o Unidad Administrativa de Adscripción</td> <td>DIRECCIÓN GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Nivel Máximo de Estudios</td> <td>SUPERIOR</td> </tr> <tr> <td>Carrera Específica</td> <td>LICENCIATURA EN DERECHO</td> </tr> </tbody> </table>									DATOS GENERALES		Nombre	MAX HOBEISBERGER ESTRADA	Nivel o Puesto	1558	Denominación del Puesto	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.	Denominación del Cargo	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.	Área o Unidad Administrativa de Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL	Nivel Máximo de Estudios	SUPERIOR	Carrera Específica	LICENCIATURA EN DERECHO
DATOS GENERALES																								
Nombre	MAX HOBEISBERGER ESTRADA																							
Nivel o Puesto	1558																							
Denominación del Puesto	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.																							
Denominación del Cargo	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF.																							
Área o Unidad Administrativa de Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL																							
Nivel Máximo de Estudios	SUPERIOR																							
Carrera Específica	LICENCIATURA EN DERECHO																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Experiencia Laboral en los Últimos Tres Empleos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Inicio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Conclusión</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Experiencia Laboral en los Últimos Tres Empleos		1.		Fecha de Inicio		Fecha de Conclusión								
Experiencia Laboral en los Últimos Tres Empleos																								
1.																								
Fecha de Inicio																								
Fecha de Conclusión																								

De lo anterior se desprende que es posible consultar la información relativa a las fracciones VI y XVI, del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en el Portal de Internet del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués.

En consecuencia y toda vez que la información señalada en la denuncia ha sido cargada dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia y en su Portal de Internet, se tiene al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, cumpliendo con las obligaciones de transparencia relativas a las fracciones VI y XVI del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Es menester señalar que, en la descripción de la denuncia se aprecia una tabla donde la persona



señala los cuatro trimestres de 2023 -----

Se le hace saber al denunciante, que de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia" el plazo para la carga de información relativa al segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2023 a la fecha de presentación de la denuncia, no es exigible.-----

S

En consecuencia y toda vez que la información publicada, subsana las inconsistencias detectadas respecto de las obligaciones de transparencia contenidas en las fracciones VI y XVI del artículo 66 de la Ley en la materia, en el periodo sometido a revisión, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se tiene al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio El Marqués, cumpliendo con las obligaciones de transparencia a su cargo, establecidas en las fracciones VI y XVI del artículo 66 de la Ley citada con antelación, en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

U

Z

O

—

C

A

T

A

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer y resolver la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia promovida por el ciudadano, en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués. -----

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6, 7, 11, 12, 66, 73, 84, 85, 88, 90 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de los argumentos vertidos en la presente resolución, esta Comisión resuelve que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués, ha dado cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 66, fracciones VI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia y en su Portal de Internet, por lo que se ordena el archivo de la causa como asunto totalmente concluido. -----

NOTIFIQUESE A LA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPAARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EL MARQUÉS Y PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LISTA DE LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN. - La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la décima cuarta sesión ordinaria de pleno de fecha 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés y se firma el día de su fecha por el C. JAVIER MARRA OLEA, la C. ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ, y el C. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE



DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quienes actúan ante la C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, quién da fe.- DOY FE-----

JAVIER MARRA OLEA

COMISIONADO PRESIDENTE

OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
COMISIONADO

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

